



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Proposición No. 019

Propongo al honorables Concejo de Santiago de Cali, Citar a la Secretaria de Seguridad y Justicia Dra. Laura Beatriz Lugo, a la Directora de Planeación Municipal, Arquitecta María de las Mercedes Romero, al Secretario de Bienestar Social Dr. Esaud Urrutia e invitar al coronel de la Policía de Santiago de Cali Hugo Casas Velásquez, para el día que la mesa directiva estime conveniente, con el fin de responder las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos operativos de recuperación de espacio público se han realizado en las Galerías de Santiago de Cali después de la entrada en vigencia la ley 1801 de 2016 (nuevo código de Policía)?
2. ¿Cuáles son las medidas de control que se llevan a cabo después de los operativos realizados para mantener el espacio público recuperado?
3. ¿Cuántos negocios han sido cerrados en las Galerías de Santiago de Cali después de la entrada en vigencia la ley 1801 de 2016 (nuevo código de Policía)?
4. ¿Cuáles son las causas por las cuales se han cerrado negocios en la Galería Santa Elena en los últimos seis meses?
5. ¿Qué garantías le ofrece la Administración Municipal, a los propietarios de los diferentes negocios en las Galerías de Santiago de Cali, frente a la ocupación del espacio público por parte de los vendedores ambulantes?
6. ¿Cómo la Secretaria de Seguridad y Justicia, tiene proyectada la recuperación de espacio público en las Galerías de Santiago de Cali?





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

7. ¿Cuál es la solución articulada por la Administración Municipal de Cali para mejorar la situación caótica en la que se encuentra los sectores del Barrio Santa Elena denominados, El Planchón y Puerto Mango, en cuanto a la violencia, venta y consumo de sustancias psicoactivas, los llamados gota a gota las vacunas extorsivas, la invasión del espacio público, la salubridad, el trabajo infantil, el abuso de menores y la prostitución?
8. Frente a lo anterior que solución se ha pensado para los sectores aledaños a las demás plazas de mercado de la ciudad de Santiago de Cali.
9. El señor Juan Calos Echeverri con radicado N° 2005-02562 presento una acción Popular por la cual, el Tribunal Contencioso Administrativo ordeno con fallo de abril del 2006 que Emsirva devolviera las seis plazas de mercado al Municipio de Santiago de Cali. ¿cómo va este tema ante el Consejo de Estado?
10. Se ha pretendido mediante decreto conformar un comité para la atención integral de las Plazas de Mercado del Municipio de Santiago de Cali, ¿en qué va este tema?

H.C. HENRY PELAEZ CIFUENTES y JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO.

